

ACTA Nº 19/2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN FECHA 16 DE OCTUBRE DE 2018

En el municipio de Pinoso, siendo las catorce horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en primera convocatoria en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, previa notificación de la convocatoria cursada al efecto en la que se indicaban los asuntos que han de tratarse en el Orden del Día, bajo la Presidencia del alcalde don Lázaro Azorín Salar, los siguientes concejales:

Doña Neus Ochoa Rico
Don José Perea Riquelme
Doña Elisa Santiago Tortosa
Doña Silvia Verdú Carrillo

Asiste, así mismo, el secretario de la corporación, don Antonio Cano Gómez.

Una vez comprobada la existencia de los requisitos de quórum establecidos en el artículo 113 del Real Decreto 2568/1986 para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, se declara abierta la sesión, dando comienzo al examen de los asuntos que figuran en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1º. -APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Tras preguntar el Alcalde si alguien desea hacer alguna observación al acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el 2 de octubre de 2018, y no produciéndose ninguna alegación al efecto, la misma queda aprobada por unanimidad y asentimiento de sus miembros presentes.

2º.- SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO Y LA ASOCIACIÓN TAULES TEATRE

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta firmada por la edil Verdú Carrillo y cuyo tenor literal dice así:

DOÑA SILVIA VERDÚ CARRILLO, CONCEJALA DE CULTURA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO, ELEVA A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA SIGUIENTE:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lázaro Azorín Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

PROPUESTA:

“SUSCRIPCIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PINOSO Y LA ASOCIACIÓN TAULES TEATRE.

Vistos los Presupuestos municipales para el ejercicio 2018, en los que se consignaba la partida presupuestaria nº 330.2260914 la cantidad de dos mil euros, en concepto de ayuda destinada a financiar determinados gastos ocasionados con motivo de la realización de varias representaciones teatrales, que se organizan a lo largo del año, respondiendo al programa a desarrollar diseñado por la Junta Directiva de Taules Teatre con proyección al Taller Municipal de Artes Escénicas.

Visto el escrito presentado por Don Joaquín Ruiz Carbonell, como presidente de la Asociación Taules Teatre, solicitando una ayuda económica para financiar dichos gastos, y dado que entre los objetivos de ambas partes figura la promoción y dinamización de la cultura.

Visto el presupuesto de 2018 y el Anexo de subvenciones, donde aparece presupuestada nominativamente una ayuda económica a la Asociación Taules Teatro.

Visto el informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la Legislación aplicable, así como el informe de Intervención en el que se acredita la consignación de suficiente partida en los Presupuestos municipales.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, la Junta de Gobierno Local ACUERDA:



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

PRIMERO.- Suscribir un Convenio de Colaboración entre la Asociación Taules Teatro y el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de un Convenio de Colaboración con la Asociación Taules Teatro, cuya finalidad sea financiar determinados gastos ocasionados con motivo de la realización de varias representaciones teatrales, que se organizan a lo largo del año, respondiendo al programa a desarrollar diseñado por la Junta Directiva de Taules Teatre con proyección al Taller Municipal de Artes Escénicas, en aras de promover y difundir la cultura popular y el teatro.

TERCERO. Conceder a la Asociación Taules Teatro la cantidad de 2.000 euros, en concepto de ayuda económica.

CUARTO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.000 euros con cargo a la partida 330.2260914 del presupuesto de 2018.

QUINTO. Advertir a la Asociación Taules Teatre de la obligación de remitir al Ayuntamiento de Pinoso antes del 31 de enero de 2019, la justificación económica de la subvención concedida. En el caso de no poder justificar dentro del plazo, podrá solicitar prórroga para la justificación antes de la finalización del plazo, que se resolverá previa propuesta del concejal y mediante decreto de Alcaldía. La no justificación en plazo implicará la anulación de la subvención.

SEXTO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del
Convenio.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto segundo del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local y adoptándose, ante ello, el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Suscribir un Convenio de Colaboración entre la Asociación Taules Teatro y el Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.



SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de un Convenio de Colaboración con la Asociación Taules Teatro, cuya finalidad sea financiar determinados gastos ocasionados con motivo de la realización de varias representaciones teatrales, que se organizan a lo largo del año, respondiendo al programa a desarrollar diseñado por la Junta Directiva de Taules Teatre con proyección al Taller Municipal de Artes Escénicas, en aras de promover y difundir la cultura popular y el teatro.

TERCERO. Conceder a la Asociación Taules Teatro la cantidad de 2.000 euros, en concepto de ayuda económica.

CUARTO. Autorizar y disponer el gasto por importe de 2.000 euros con cargo a la partida 330.2260914 del presupuesto de 2018.

QUINTO. Advertir a la Asociación Taules Teatre de la obligación de remitir al Ayuntamiento de Pinoso antes del 31 de enero de 2019, la justificación económica de la subvención concedida. En el caso de no poder justificar dentro del plazo, podrá solicitar prórroga para la justificación antes de la finalización del plazo, que se resolverá previa propuesta del concejal y mediante decreto de Alcaldía. La no justificación en plazo implicará la anulación de la subvención.

SEXTO. Notificar a los interesados y requerirles para la firma del Convenio.

3º.- APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO

Expone el Alcalde la conveniencia de aprobar el punto tercero del orden del día resumiendo el contenido de la propuesta firmada por el edil López Collado y cuyo tenor literal dice así:

PROPUESTA DE APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO
EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC20EA28C16847DED4D9B

Expediente nº 4/2018

D. Francisco José López Collado, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Pinoso, en el ejercicio de las facultades que me atribuye la Legislación vigente, propongo a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

Vista la necesidad de reconocer obligaciones por reconocimiento extrajudicial, que han incurrido en esa situación por la realización del servicio/suministro/obra no habiéndose llevado a cabo el expediente previo correspondiente, o el mismo se ha realizado de conformidad pero en su conjunto el importe es superior a los límites establecidos en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), por un importe de 37.227,12 €, que se relacionan en el Anexo.

Atendiendo a que se ha realizado la prestación del servicio o suministro de conformidad, y en aplicación del artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, donde consta que el reconocimiento de obligaciones correspondientes a ejercicios anteriores que, por cualquier causa, no lo hubieren sido en aquel al que correspondían, es competencia del Pleno de la Corporación.

En atención a lo expuesto, propongo a la Junta de Gobierno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 37.227,12 € y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2018/86.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.



Pinoso en la fecha indicada al margen.

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: D. Francisco José López Collado



NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28EB7B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

ANEXO

Relación extrajudicial:

Nº de Entrada	P o r g r a m a	Eco nó m i c a	Nº de Document o	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Nombre	Texto Explicativo
F/2018/1557	132	22601	FAC2018A111	26/04/2018	30,00	EX - Extrajudicial	HIJOS DE POMPILIA SL	FRA FAC2018A111 POR GASTOS DE REPRESENTACION CON TRIBUNAL PRUEBA PUESTO DE POLICIA
F/2018/2026	132	21300	3800563	01/06/2018	436,02	EX - Extrajudicial	TELECOMUNICACION INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	FRA_3800563 CONTRATO DE MANTENIMIENTO Nº: 13-1183TE CONTRATO DE MANTENIMIENTO RED TETRA - 2º TRIMESTRE 2018
F/2018/2784	132	22000	A181100346	31/07/2018	146,23	EX - Extrajudicial	VIVA AQUA SERVICES SPAIN SA	FRA A181100346 Venta de Aquaservice 20L
F/2018/2827	132	22103	18FO000567	31/07/2018	9,20	EX - Extrajudicial	ESTACION DE SERVICIO PINOSO S.L.	FRA 18FO000567 POR GASOLINA PARA MOTO 0080HXB
F/2018/3082	132	22000	1800385	27/08/2018	109,76	EX - Extrajudicial	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	FRA 1800385 POR CUOTA MENSUAL AGOSTO FOTOCOPIADORA OKI ES7470 POLICIA
F/2018/3056	132	22704	F/18404	24/08/2018	1.133,17	EX - Extrajudicial	TALLERES AMOROS Y AMOROS SL	FRA B/18404 POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA CON GRUA MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO
F/2018/3007	132	21002	15	17/08/2018	1.769,02	EX - Extrajudicial	PEREZ PEREZ ENRIQUE	FRA 15 POR HORAS DE RETRO EN AVERIAS Y ACOMETIDAS
F/2018/3066	132	21002	238	28/08/2018	548,98	EX - Extrajudicial	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA 238 POR DESATASCAR Y LIMPIAR ALCANTARILLADO EN C/ SANCHIS BANUS,C/ PRINCIPE DE ASTURIAS Y C/ ANCHA
F/2018/3105	132	21000	250	31/08/2018	295,60	EX - Extrajudicial	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA 250 POR LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA DE UBEDA
F/2018/3115	132	21400	477	30/08/2018	245,32	EX - Extrajudicial	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 477 POR SUSTITUCION BATERIA, ARRANCAR VEHICULO Y MANO DE OBRA, VEHICULO 5310JKW
F/2018/	132	21400	478	30/08/	357,6	EX -	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 478 POR ARREGLO ASIENYO Y SOLDAR,



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

8/3116	61	00		2018	8	Extrajudicial		VERIFICAR FALLO Y SUSTITUIR JUNTAS DE INYECTORES VEHICULO 7696DZZ
F/2018/3117	16	21400	479	30/08/2018	43,29	EX - Extrajudicial	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 479 POR MANO DE OBRA ARREGLO INSTALACION Y SUSTITUIR ENCHUFE VEHICULO 7696DZZ
F/2018/2970	16	22400	6802200579-000001	31/07/2018	238,11	EX - Extrajudicial	HELVETIA CIA. SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Póliza 6802200579-000001 seguro Tanatorio desde 11/08/2018 - 10/02/2019
F/2018/1329	16	21001	808200097	28/02/2018	3.450,53	EX - Extrajudicial	ELECTRICIDAD SANTA, S.L.	FACTURA Nº 808200097 POR ACONDICIONAMIENTO, INSTALACION EN LOCAL SOCIAL STA. CATALINA
F/2018/1890	17	22199	54	02/06/2018	11,00	EX - Extrajudicial	YAÑEZ GARCIA MARIA DOLORES	FRA.54. POR VARIOS SUMINISTROS PARA MEDIO AMBIENTE
F/2018/2375	17	22199	2018019131	02/07/2018	6,26	EX - Extrajudicial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019131 POR RODUCTOS SUMINISTRADOS A MEDIO AMBIENTE
F/2018/1442	22	1600801	8/2018	20/04/2018	1.909,60	EX - Extrajudicial	FARMACIA JORGE-PEREZ C.B.	FRA 8/2018 POR MEDICAMENTOS PARA FUNCIONARIOS
F/2018/2290	32	226990	57	31/05/2018	59,65	EX - Extrajudicial	PANADERIA RICO S.L.	FRA.57 POR SUMINISTROS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ADULTOS
F/2018/1502	33	22602	180211	02/05/2018	24,20	EX - Extrajudicial	IDEADE CREATIVOS COOP V	FRA 180211 POR II JAS D EINNOVACIÓN EDUCATIVA PINOSO EN VALENCIANA
F/2018/2057	33	226090	0303/2018	11/06/2018	22,00	EX - Extrajudicial	QUERO PASTOR TARA MARIA	FRA.0303/2018. POR TRABAJOS DE LIMPIEZA PARA EL VILLAZGO
F/2018/2654	33	21300	3343602243	01/07/2018	149,45	EX - Extrajudicial	SCHINDLER SA	FRA3343602243 POR MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE CULTURA 01.07.18 A 30.09.18
F/2018/2812	33	22000	79900014	31/07/2018	231,17	EX - Extrajudicial	LYRECO ESPAÑA SA	FRA 7990001415 POR VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA CENTRO CULTURAL
F/2018/2688	33	226090	180898	24/07/2018	900,00	EX - Extrajudicial	RICO Y ESPINOSA, C.B.	FRA 180898 POR VARIOS GENEROS SERVIDOS PARA FIESTAS CULEBRON
F/2018/3058	33	226090	07/2018	27/08/2018	250,17	EX - Extrajudicial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 07/2018 POR RAMOS Y DETALLES FLORALES PARA CORONACION REINAS Y DAMAS 2018

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B



F/2018/3059	3	226	08/2018	27/08/2018	600,16	EX - Extrajudicial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 08/2018 POR RAMOS PARA OFRENDA DE FLORES 07/08/2018
F/2018/81616	3	226	213	15/05/2018	210,00	EX - Extrajudicial	ASOCIACION DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	FRA 213 Cobertura sanitaria el CROSS POPULAR SUBIDA A FÁTIMA, el día 12 de mayo de 2018
F/2018/81844	3	226	E18/35	31/05/2018	302,50	EX - Extrajudicial	LA BODEGA DE PINOSO C.V.	FRA.E18/335. POR SUMINISTRO DE BOTELLAS DE VINO PARA DEPORTES
F/2018/81852	3	212	1802	30/05/2018	30,25	EX - Extrajudicial	IDEADE CREATIVOS COOP V	FRA.180263 POR MAQUETACION CARTELES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
F/2018/82104	3	212	01MP	31/05/2018	14,94	EX - Extrajudicial	MAÑAN, S.C.	FRA. 01MP17-02223. POR SUMINISTROS AL DEPARTAMENTO DE AGUAS
F/2018/82123	3	212	28/18	31/05/2018	121,00	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA.28/18. POR VARIOS PORTES DE CESPED PASRA CAMPO DE FUTBOL
F/2018/82262	3	212	1/29	17/05/2018	121,00	EX - Extrajudicial	JOVER PAYA ANA BELEN	FRA. 1/29 POR SUMINISTROS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
F/2018/82469	3	226	3180	06/07/2018	564,88	EX - Extrajudicial	AGEDI-AIE UTE	fra_3180290966 por derechos de autor musica GYM
F/2018/82632	3	221	6025	20/07/2018	990,58	EX - Extrajudicial	CEPSA COMERCIAL PETROLEO SA	FRA 6025518481 POR GAS PROPANO PARA PABELLON
F/2018/82644	3	212	38/18	30/06/2018	48,40	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 38/18 POR CONTENEDOR BANDAS PODA PARA POLIDEPORTIVO
F/2018/82645	3	212	37/18	20/07/2018	151,25	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 37/18 POR VARIOS PORTES POR CESPED CAMPO DE FUTBOL
F/2018/82666	3	226	53	22/07/2018	200,00	EX - Extrajudicial	CANDELA FENOLL MINERVA	FRA.53 POR SERVICIOS PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES
F/2018/82671	3	212	3310	10/07/2018	393,89	EX - Extrajudicial	TECNIVERD 4 SL	FRA.3310 POR ARREGLO DE ASPERSORES EN CAMPO DE FUTBOL
F/2018/82694	3	226	1180	20/07/2018	914,76	EX - Extrajudicial	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y	FRA_1180462518 POR DERECHOS DE AUTOR DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC20EA28C16847DED4D9B

3	2	0	18				icial	EDITORES	
F/201 8/282 3	3 4 2	223 00 52	3200 0056	31/07/ 2018	221,0 0	EX - Extrajud icial	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	FRA_3200005652 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALFAZ DEL PI 07.07.18	
F/201 8/316 8	3 4 2	212 00	5885	05/09/ 2018	500,0 0	EX - Extrajud icial	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007 SL	FRA_5885 REPARACIÓN MOTOR BOMBA POLIDEPORTIVO	
F/201 8/314 3	3 4 2	212 02	40/18	31/07/ 2018	90,75	EX - Extrajud icial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 40/18 POR PORTES CESPED CAMPO DE FUTBOL Y CONTENEDOR BASICO TIERRA	
F/201 8/335 4	3 4 2	212 00	48/18	31/08/ 2018	211,7 5	EX - Extrajud icial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 48/18 POR 7 TRANSPORTES CAMION CESPED CAMPO DE FUTBOL	
F/201 8/182 4	4 2 3	221 10	678	18/05/ 2018	9,08	EX - Extrajud icial	NODAX COMERCIAL S.L.	FRA 678 LAVASUELOS BRIVAL PARA BASCULAS	
F/201 8/263 5	4 2 3	213 00	181/0 0048 8	20/07/ 2018	14,52	EX - Extrajud icial	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	FRA 181/000488 POR REVISION EXTINTOR BASCULA ALGUEÑA	
F/201 8/263 6	4 2 3	213 00	181/0 0048 7	20/07/ 2018	14,52	EX - Extrajud icial	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	FRA 181/000487 POR REVISION EXTINTORES EN BASCULA POL. CTRA. ALGUEÑA	
F/201 8/337 6	9 1 2	226 010 1	2018/ 6	07/09/ 2018	3.168 ,00	EX - Extrajud icial	CASTILLO IBAÑEZ ROSA MARIA	FRA 2018/6 POR CENA DE OFRENDA FIESTAS 2018	
F/201 8/223 2	9 2 0	222 000 0	2	22/06/ 2018	2.744 ,63	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	FRA_2 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJO E INTERNET JUNIO	
F/201 8/242 2	9 2 0	222 000 0	2018 01/01 2882 7	03/07/ 2018	3.011 ,44	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	FRA.201801/0128827. POR SERVICIO DE TELEFONIA Y OTROS MES DE JULIO/2018	
F/201 8/281 4	9 2 0	222 000 0	2018 01/01 3213 1	07/08/ 2018	3.122 ,51	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	fra 201801/0132131 por servicio de telefonia fija, movil e internet mes de AGOSTO	
F/201 8/298 0	1 6 2 2	212 00	76	31/07/ 2018	181,5 0	EX - Extrajud icial	MIRA HERRERO, MIGUEL ANGEL	FRA 76 POR LIMPIEZAS EN AULA DE LA NATURALEZA	
F/201 8/188 5	3 2 3	221 05	0321 2001 3059	06/06/ 2018	46,72	EX - Extrajud icial	NOVELGAS SL	FRA.032120013059. POR SUMINISTRO EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL	



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036550IDOC20EA28C16847DED4D9B

F/201 8/214 5	3 2 3 2	212 00	10	21/06/ 2018	187,5 5	EX - Extrajud icial	SORO ALACID, JOSE	FRA.10. POR REPARACION DE REJAS EN EL C.P. SANTA CATALINA
F/201 8/341 2	3 2 3 2	221 03	18 2908	20/09/ 2018	1.819 ,99	EX - Extrajud icial	GASOLEOS RIQUELME, S.L.	FRA 18 2908 POR GASOLEO PARA CALEFACCION CEIP SANTA CATALINA
F/201 8/182 6	3 3 7 1	226 090	2018 0099 0 27	12/04/ 2018	16,40	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018009927 POR SUMINISTRO AL CENTRO JUVENIL
F/201 8/237 2	3 3 7 1	226 090	2018 0191 0 35	02/07/ 2018	43,45	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019135 POR varios materiales para centro juvenil
F/201 8/237 3	3 3 7 1	226 090	2018 0191 0 33	02/07/ 2018	50,65	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019133 varios materiales para programa de menores
F/201 8/282 2	3 3 7 1	226 090	3200 0056 0 53	31/07/ 2018	221,0 0	EX - Extrajud icial	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	FRA_3200005653 VIAJE AQUOPOLIS CENTRO JUVENIL 22.07.18
F/201 8/306 1	3 3 7 2	210 00	10/20 18	27/08/ 2018	74,00	EX - Extrajud icial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 10/2018 POR RAMOS Y CENTROS FLORALES PARA FIESTAS PEDANIA LA CABALLUSA
F/201 8/306 2	3 3 7 2	210 00	11/20 18	27/08/ 2018	100,0 0	EX - Extrajud icial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 11/2018 POR CENTROS FLORALES PARA FIESTAS PEDANIA CASAS DEL PINO
					37.22			
					7,12			

HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B



Tras lo anterior, y previa deliberación al efecto, se procede a la votación del punto tercero del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la mesa y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobar el reconocimiento de los créditos, correspondientes a ejercicios anteriores cuya imputación a partidas asciende a 37.227,12 € y que se relaciona en el Anexo, relación Relación F 2018/86.

SEGUNDO. Aplicar con cargo al Presupuesto del ejercicio 2018, los correspondientes créditos, con cargo a las partidas reseñadas en el anexo.

TERCERO. Que se proceda por la Intervención Municipal a su contabilización en las partidas correspondientes.

Pinoso en la fecha indicada al margen.

El Concejal de Hacienda,

Fdo.: D. Francisco José López Collado



ANEXO

Relación extrajudicial:

Nº de Entrada	Procedimiento	Económico	Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Situación	Nombre	Texto Explicativo
F/2018/1557	132	22601	FAC2018A111	26/04/2018	30,00	EX - Extrajudicial	HIJOS DE POMPILIA SL	FRA FAC2018A111 POR GASTOS DE REPRESENTACION CON TRIBUNAL PRUEBA PUESTO DE POLICIA
F/2018/2026	132	21300	3800563	01/06/2018	436,02	EX - Extrajudicial	TELECOMUNICACION INSTALACION SERV. ASIST. S.L. /TEINSA S.L.	FRA_3800563 CONTRATO DE MANTENIMIENTO Nº: 13-1183TE CONTRATO DE MANTENIMIENTO RED TETRA - 2º TRIMESTRE 2018
F/2018/2784	132	22000	A181100346	31/07/2018	146,23	EX - Extrajudicial	VIVA AQUA SERVICES SPAIN SA	FRA A181100346 Venta de Aquaservice 20L
F/2018/2827	132	22103	18FO000567	31/07/2018	9,20	EX - Extrajudicial	ESTACION DE SERVICIO PINOSO S.L.	FRA 18FO000567 POR GASOLINA PARA MOTO 0080HXB
F/2018/3082	132	22000	1800385	27/08/2018	109,76	EX - Extrajudicial	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	FRA 1800385 POR CUOTA MENSUAL AGOSTO FOTOCOPIADORA OKI ES7470 POLICIA
F/2018/3056	133	22704	F/18404	24/08/2018	1.133,17	EX - Extrajudicial	TALLERES AMOROS Y AMOROS SL	FRA B/18404 POR RETIRADA DE VEHICULOS DE LA VIA PUBLICA CON GRUA MAYO, JUNIO, JULIO Y AGOSTO
F/2018/3007	130	21002	15	17/08/2018	1.769,02	EX - Extrajudicial	PEREZ PEREZ ENRIQUE	FRA 15 POR HORAS DE RETRO EN AVERIAS Y ACOMETIDAS
F/2018/3066	130	21002	238	28/08/2018	548,98	EX - Extrajudicial	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA 238 POR DESATASCAR Y LIMPIAR ALCANTARILLADO EN C/ SANCHIS BANUS,C/ PRINCIPE DE ASTURIAS Y C/ ANCHA
F/2018/3105	130	21000	250	31/08/2018	295,60	EX - Extrajudicial	LIMPIEZAS SAPESA S.L.	FRA 250 POR LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO Y DEPURADORA DE UBEDA
F/2018/3115	131	21400	477	30/08/2018	245,32	EX - Extrajudicial	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 477 POR SUSTITUCION BATERIA, ARRANCAR VEHICULO Y MANO DE OBRA, VEHICULO 5310JKW
F/2018/3116	131	21400	478	30/08/2018	357,68	EX - Extrajudicial	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 478 POR ARREGLO ASIENYO Y SOLDAR, VERIFICAR FALLO Y SUSTITUIR JUNTAS DE INYECTORES VEHICULO 7696DZZ
F/2018/3117	131	21400	479	30/08/2018	43,29	EX - Extrajudicial	TALLERES PINOS, C.B.	FRA 479 POR MANO DE OBRA ARREGLO INSTALACION Y SUSTITUIR ENCHUFE



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

	1					icial		VEHICULO 7696DZZ
F/2018 /2970	1 6 4	224 00 79- 0000 01	6802 2005	31/07/ 2018	238,1 1	EX - Extrajud icial	HELVETIA CIA. SUIZA, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Póliza 6802200579-000001 seguro Tanatorio desde 11/08/2018 - 10/02/2019
F/2018 /1329	1 6 5	210 01 7	8082 0009	28/02/ 2018	3.450 ,53	EX - Extrajud icial	ELECTRICIDAD SANTA, S.L.	FACTURA Nº 808200097 POR ACONDICIONAMIENTO, INSTALACION EN LOCAL SOCIAL STA. CATALINA
F/2018 /1890	1 7 0	221 99	54	02/06/ 2018	11,00	EX - Extrajud icial	YAÑEZ GARCIA MARIA DOLORES	FRA.54. POR VARIOS SUMINISTROS PARA MEDIO AMBIENTE
F/2018 /2375	1 7 0	221 99	2018 0191 31	02/07/ 2018	6,26	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019131 POR RODUCTOS SUMINISTRADOS A MEDIO AMBIENTE
F/2018 /1442	2 2 1	160 080 1	8/201 8	20/04/ 2018	1.909 ,60	EX - Extrajud icial	FARMACIA JORGE- PEREZ C.B.	FRA 8/2018 POR MEDICAMENTOS PARA FUNCIONARIOS
F/2018 /2290	3 2 6	226 990 0	57	31/05/ 2018	59,65	EX - Extrajud icial	PANADERIA RICO S.L.	FRA.57 POR SUMINISTROS AL DEPARTAMENTO DE EDUCACION DE ADULTOS
F/2018 /1502	3 3 0	226 02 11	1802 11	02/05/ 2018	24,20	EX - Extrajud icial	IDEADE CREATIVOS COOP V	FRA 180211 POR II JAS D EINNOVACIÓN EDUCATIVA PINOSO EN VALENCIANA
F/2018 /2057	3 3 0	226 090 3	0303/ 2018	11/06/ 2018	22,00	EX - Extrajud icial	QUERO PASTOR TARA MARIA	FRA.0303/2018. POR TRABAJOS DE LIMPIEZA PARA EL VILLAZGO
F/2018 /2654	3 3 0	213 00 43	3343 6022	01/07/ 2018	149,4 5	EX - Extrajud icial	SCHINDLER SA	FRA3343602243 POR MANTENIMIENTO ASCENSOR CASA DE CULTURA 01.07.18 A 30.09.18
F/2018 /2812	3 3 0	220 00 15	7990 0014	31/07/ 2018	231,1 7	EX - Extrajud icial	LYRECO ESPAÑA SA	FRA 7990001415 POR VARIOS MATERIALES DE OFICINA PARA CENTRO CULTURAL
F/2018 /2688	3 3 8	226 090 1	1808 98	24/07/ 2018	900,0 0	EX - Extrajud icial	RICO Y ESPINOSA, C.B.	FRA 180898 POR VARIOS GENEROS SERVIDOS PARA FIESTAS CULEBRON
F/2018 /3058	3 3 8	226 090 0	07/20 18	27/08/ 2018	250,1 7	EX - Extrajud icial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 07/2018 POR RAMOS Y DETALLES FLORALES PARA CORONACION REINAS Y DAMAS 2018
F/2018 /3059	3 3 8	226 090 0	08/20 18	27/08/ 2018	600,1 6	EX - Extrajud icial	PASTOR RICO CARMINA	FRA 08/2018 POR RAMOS PARA OFRENDA DE FLORES 07/08/2018
F/2018 /1616	3 4 2	226 090 0	213	15/05/ 2018	210,0 0	EX - Extrajud icial	ASOCIACION DE AYUDA EN CARRETERA DYA ELCHE	FRA 213 Cobertura sanitaria el CROSS POPULAR SUBIDA A FÁTIMA, el día 12 de mayo de 2018
F/2018	3	226	E18/3	31/05/	302,5	EX -	LA BODEGA DE	FRA.E18/335. POR SUMINISTRO DE



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6DD2F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ajuntament del Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

/1844	4	090	35	2018	0	Extrajudicial	PINOSO C.V.	BOTELLAS DE VINO PARA DEPORTES
	2	0						
F/2018/1852	3	212	1802	30/05/2018	30,25	EX - Extrajudicial	IDEADE CREATIVOS COOP V	FRA.180263 POR MAQUETACION CARTELES DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
	4	00	63					
	2							
F/2018/2104	3	212	01MP	31/05/2018	14,94	EX - Extrajudicial	MAÑAN, S.C.	FRA. 01MP17-02223. POR SUMINISTROS AL DEPARTAMENTO DE AGUAS
	4	02	17-					
	2		02223					
F/2018/2123	3	212	28/18	31/05/2018	121,0	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA.28/18. POR VARIOS PORTES DE CESPED PASRA CAMPO DE FUTBOL
	4	00			0			
	2							
F/2018/2262	3	212	1/29	17/05/2018	121,0	EX - Extrajudicial	JOVER PAYA ANA BELEN	FRA. 1/29 POR SUMINISTROS AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
	4	00			0			
	2							
F/2018/2469	3	226	3180	06/07/2018	564,8	EX - Extrajudicial	AGEDI-AIE UTE	fra_3180290966 por derechos de autor musica GYM
	4	090	2909		8			
	2	0	66					
F/2018/2632	3	221	6025	20/07/2018	990,5	EX - Extrajudicial	CEPSA COMERCIAL PETROLEO SA	FRA 6025518481 POR GAS PROPANO PARA PABELLON
	4	02	5184		8			
	2		81					
F/2018/2644	3	212	38/18	30/06/2018	48,40	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 38/18 POR CONTENEDOR BANDAS PODA PARA POLIDEPORTIVO
	4	00						
	2							
F/2018/2645	3	212	37/18	20/07/2018	151,2	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 37/18 POR VARIOS PORTES POR CESPED CAMPO DE FUTBOL
	4	02			5			
	2							
F/2018/2666	3	226	53	22/07/2018	200,0	EX - Extrajudicial	CANDELA FENOLL MINERVA	FRA.53 POR SERVICIOS PARA LA CONCEJALIA DE DEPORTES
	4	090			0			
	2	0						
F/2018/2671	3	212	3310	10/07/2018	393,8	EX - Extrajudicial	TECNIVERD 4 SL	FRA.3310 POR ARREGLO DE ASPERSORES EN CAMPO DE FUTBOL
	4	02			9			
	2							
F/2018/2693	3	226	1180	20/07/2018	914,7	EX - Extrajudicial	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	FRA_1180462518 POR DERECHOS DE AUTOR DESDE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE
	4	090	4625		6			
	2	0	18					
F/2018/2823	3	223	3200	31/07/2018	221,0	EX - Extrajudicial	AUTOBUSES DEL TRIANGULO SL	FRA_3200005652 SERVICIO DE TRANSPORTE PARA ALFAZ DEL PI 07.07.18
	4	00	0056		0			
	2		52					
F/2018/3168	3	212	5885	05/09/2018	500,0	EX - Extrajudicial	PROPAGUA DEL LEVANTE 2007 SL	FRA_5885 REPARACIÓN MOTOR BOMBA POLIDEPORTIVO
	4	00			0			
	2							
F/2018/3143	3	212	40/18	31/07/2018	90,75	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT DAVID	FRA 40/18 POR PORTES CESPED CAMPO DE FUTBOL Y CONTENEDOR BASICO TIERRA
	4	02						
	2							
F/2018/4	3	212	48/18	31/08/2018	211,7	EX - Extrajudicial	CALPENA ALBERT	FRA 48/18 POR 7 TRANSPORTES CAMION
	4							



HASH DEL CERTIFICADO: 6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0
 FECHA DE FIRMA: 16/10/2018 18/10/2018
 PUESTO DE TRABAJO: Secretario Alcalde
 NOMBRE: Antonio Cano Gómez Lazaro Azorin Salar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

/3354	2	00		2018	5	icial	DAVID	CESPED CAMPO DE FUTBOL
F/2018 /1824	4 2 3	221 10	678	18/05/ 2018	9,08	EX - Extrajud icial	NODAX COMERCIAL S.L.	FRA 678 LAVASUELOS BRIVAL PARA BASCULAS
F/2018 /2635	4 2 3	213 00	181/0 0048 8	20/07/ 2018	14,52	EX - Extrajud icial	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	FRA 181/000488 POR REVISION EXTINTOR BASCULA ALGUEÑA
F/2018 /2636	4 2 3	213 00	181/0 0048 7	20/07/ 2018	14,52	EX - Extrajud icial	EXTINTORES Y M.C.I. LIDER S.L.	FRA 181/000487 POR REVISION EXTINTORES EN BASCULA POL. CTRA. ALGUEÑA
F/2018 /3376	9 1 2	226 010 1	2018/ 6	07/09/ 2018	3.168 ,00	EX - Extrajud icial	CASTILLO IBAÑEZ ROSA MARIA	FRA 2018/6 POR CENA DE OFRENDA FIESTAS 2018
F/2018 /2232	9 2 0	222 000 0	2	22/06/ 2018	2.744 ,63	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	FRA_2 SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJO E INTERNET JUNIO
F/2018 /2422	9 2 0	222 000 0	2018 01/01 2882 7	03/07/ 2018	3.011 ,44	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	FRA.201801/0128827. POR SERVICIO DE TELEFONIA Y OTROS MES DE JULIO/2018
F/2018 /2814	9 2 0	222 000 0	2018 01/01 3213 1	07/08/ 2018	3.122 ,51	EX - Extrajud icial	CONECTA-3 TELECOM SL	fra 201801/0132131 por servicio de telefonia fija, movil e internet mes de AGOSTO
F/2018 /2980	1 6 2 2	212 00	76	31/07/ 2018	181,5 0	EX - Extrajud icial	MIRA HERRERO, MIGUEL ANGEL	FRA 76 POR LIMPIEZAS EN AULA DE LA NATURALEZA
F/2018 /1885	3 2 3 0	221 05	0321 2001 3059	06/06/ 2018	46,72	EX - Extrajud icial	NOVELGAS SL	FRA.032120013059. POR SUMINISTRO EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2092	3 2 3 0	221 05	65	09/05/ 2018	152,3 5	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA.65 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2093	3 2 3 0	221 05	66	18/05/ 2018	47,30	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 66 POR SUMINISTRO A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2095	3 2 3 0	221 05	67	25/05/ 2018	47,30	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 67 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2098	3 2 3 0	221 05	68	29/05/ 2018	25,30	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 68 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D2F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salas

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

F/2018 /2100	3 2 3 0	221 05	69	01/06/ 2018	47,30	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 69 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2101	3 2 3 0	221 05	64	14/06/ 2018	78,10	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 64 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2102	3 2 3 0	221 05	63	27/04/ 2018	38,50	EX - Extrajud icial	PESCADOS MENDEZ S.COOP.	FRA. 63 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /2252	3 2 3 0	213 00	1800 282	25/06/ 2018	444,1 4	EX - Extrajud icial	GRACIA GOMEZ JUAN ANTONIO	FRA.1800282 POR SUMINISTROS A LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL
F/2018 /3209	3 2 3 0	213 00	3059 9	11/09/ 2018	219,0 0	EX - Extrajud icial	SER-REVIGAS, S.L.	FRA 30599 POR FRIGORIFICO PARA EIM
F/2018 /3414	3 2 3 1	221 03	18 2906	20/09/ 2018	3.177 ,85	EX - Extrajud icial	GASOLEOS RIQUELME, S.L.	FRA 18 2906 POR GASOLEO PARA CALEFACCION CEIP SAN ANTON
F/2018 /1798	3 2 3 2	212 00	56	15/05/ 2018	60,50	EX - Extrajud icial	MARTINEZ OCHOA LUIS FERNANDO	FRA 56 POR ARREGLO PUERTA Y MANIVELAS C.P. STA. CATALINA
F/2018 /2145	3 2 3 2	212 00	10	21/06/ 2018	187,5 5	EX - Extrajud icial	SORO ALACID, JOSE	FRA.10. POR REPARACION DE REJAS EN EL C.P. SANTA CATALINA
F/2018 /3412	3 2 3 2	221 03	18 2908	20/09/ 2018	1.819 ,99	EX - Extrajud icial	GASOLEOS RIQUELME, S.L.	FRA 18 2908 POR GASOLEO PARA CALEFACCION CEIP SANTA CATALINA
F/2018 /1826	3 3 7 1	226 090	2018 0099 0 27	12/04/ 2018	16,40	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018009927 POR SUMINISTRO AL CENTRO JUVENIL
F/2018 /2372	3 3 7 1	226 090	2018 0191 0 35	02/07/ 2018	43,45	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019135 POR varios materiales para centro juvenil
F/2018 /2373	3 3 7 1	226 090	2018 0191 0 33	02/07/ 2018	50,65	EX - Extrajud icial	MULTIPRECIOS DELIA C.B.	FRA.2018019133 varios materiales para programa de menores
F/2018	3 3	226 090	3200 0056	31/07/	221,0	EX - Extrajud	AUTOBUSES DEL	FRA_3200005653 VIAJE AQUOPOLIS CENTRO



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 036501DOC20EA28C16847DED4D9B

/2822	7	0	53	2018	0	icial	TRIANGULO SL	JUVENIL 22.07.18
	1							
F/2018	3	210	10/20	27/08/	74,00	EX -	PASTOR RICO	FRA 10/2018 POR RAMOS Y CENTROS
/3061	3	00	18	2018		Extrajud	CARMINA	FLORALES PARA FIESTAS PEDANIA LA
	7					icial		CABALLUSA
	2							
F/2018	3	210	11/20	27/08/	100,0	EX -	PASTOR RICO	FRA 11/2018 POR CENTROS FLORALES PARA
/3062	3	00	18	2018	0	Extrajud	CARMINA	FIESTAS PEDANIA CASAS DEL PINO
	7					icial		
	2							
					37.22			
					7,12			

4.º-ASUNTOS URGENTES

4.º.1- APROBACIÓN DE CONVOCATORIA DEL VI CONCURSO COMERCIAL DE ESCAPARATISMO NAVIDEÑO

Tras ratificarse la urgencia por la totalidad de los miembros de comisión, expone el alcalde la conveniencia de aprobar la propuesta incluida en el punto cuarto del orden del día resumiendo el contenido de la propuesta firmada por la edil Ochoa Rico y cuyo tenor literal dice así:

CONVOCATORIA VI CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO COMERCIAL NAVIDEÑO 2018.-

Examinado el expediente que se tramita para la aprobación de Bases y Convocatoria que regulan el VI CONCURSO MUNICIPAL DE ESCAPARATISMO COMERCIAL 2018.

Considerando que la Concejalía Desarrollo Local y Comercio, a través de la Agencia de Desarrollo Municipal, dentro de sus objetivos de dinamizar el sector comercial en nuestro municipio, se eleva a Junta de Gobierno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE05032A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinós - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

PRIMERO.- Aprobar las Bases del VI Concurso Municipal de Escaparatismo Comercial 2018, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

VI CONCURSO ESCAPARATISMO COMERCIAL NAVIDEÑO PINOSO 2018

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y englobado en el plan de dinamización y fomento del pequeño y mediano comercio, impulsado por las Concejalías de Desarrollo Local, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Pinoso, se convoca el VI Concurso de Escaparatismo Comercial Navideño 2018.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio y premiar el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus establecimientos y de esta manera mejorar la imagen comercial del municipio, aumentando con ello, sus expectativas de venta.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el VI Concurso de Escaparatismo Comercial Navideño, todos aquellos pequeños y medianos comercios de Pinoso previa inscripción, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º.- Pertener a la Asociación de Comerciantes de Pinoso (ACP)
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de Pinoso con escaparate/s y estar en posesión de la licencia de apertura.
- 3º.- Tener escaparate, decorarlo con motivos navideños y mantenerlo hasta el 6 de enero de 2018.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

Concejalías de Desarrollo Local, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Pinoso a través de la Agencia de Desarrollo Municipal.

5. COLABORACIONES

Colabora la Asociación de Comerciantes de Pinoso (ACP) y Medios de comunicación Municipales.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.-



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DCF1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento del Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

La solicitud de inscripción es gratuita y se realizará mediante hoja de inscripción (ANEXO I) adjunto a las presentes bases. Deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pinoso, **entre el 7 de noviembre y el 23 de noviembre de 2018** (ambos inclusive)

Tanto las bases como el ANEXO I se podrán descargar de la página web del Ayuntamiento (www.pinoso.org), en el apartado de la Agencia de Desarrollo Municipal.

Para más información pueden contactar con el teléfono:

Agencia de Desarrollo Municipal (96 697 02 50 o adl@pinoso.org).

7. TEMA

El tema que se deberá desarrollar será el ambiente navideño. La técnica y estilo serán libres.

8. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- 1. PRIMER PREMIO: 300€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 2. SEGUNDO PREMIO: 200€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 3. TERCER PREMIO: 100€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 4. PREMIO ESPECIAL: 50 € en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 5. 5 ACCÉSITS DE 50 € en vales de compra.**

Los vales de compra son packs indivisibles de 50 € cada uno, que deberán ser consumidos por los titulares de los comercios ganadores en los establecimientos participantes en el concurso.

9. COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

Los establecimientos participantes en el concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación, y con un distintivo (adhesivo) que deberá pegar únicamente en el /los escaparate/s que entran a concurso. Todo ello, lo deberán recoger en la Agencia de Desarrollo Municipal, tras registrar su solicitud en el Ayuntamiento.

Los comercios se comprometen a tener la decoración de sus escaparates navideños terminada el lunes 3 de diciembre.

10. COMPOSICION DEL JURADO

El jurado puede estar compuesto por profesionales interioristas, diseñadores, profesionales marketing, del comercio y la publicidad y representantes de asociaciones locales del municipio.

El premio especial, será fallado por los alumnos del Ciclo formativo de Grado Medio de actividades comerciales del CIP FP Valle de Elda.

11. VISITAS DE VALORACION DEL JURADO



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

El jurado visitará los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso del 3 al 10 de diciembre, en el horario de apertura comercial.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Se valorarán los criterios siguientes:

- Ambientación navideña
- Originalidad
- Creatividad
- Iluminación y colorido.

La exposición de los escaparates deberá mantenerse hasta el 6 enero de 2019.

13. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación municipales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.

El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno o la totalidad de los premios y /o accésits, si lo estimase oportuno.

Los premios se entregarán en la “CLAUSURA DE LA CAMPAÑA DE EMPLEO Y FORMACION 2018”, un acto público que se realizará en la Casa del Vino, durante el mes de diciembre. La fecha y la hora de dicho acto público, será notificado por carta a los premiados.

14.-ORDENACIÓN DE LOS PAGOS

El pago de los premios estará supeditado a que los comercios en los que se realicen las compras lo acrediten mediante la presentación de las facturas expedidas por el importe del premio a nombre del “AYUNTAMIENTO DE PINOSO, C/PLAZA DE ESPAÑA, 1- 03650 PINOSO, CIF P-0310500D.

Deberán constar la fecha, número de factura y CIF o NIF del titular del comercio, y el concepto en la factura : “Premio VI Concurso Escaparatismo Comercial Navideño Pinoso 2018”. Los vales de compra deberán ser adjuntados a la factura, no siendo admitida ninguna factura que no lleve los dichos vales de compra originales. **Los vales de compra deberán ser consumidos hasta el 16 de enero de 2019.**

IMPORTANTE:

Las facturas deberán ser de fecha 2019 y podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pinoso hasta el 31 de enero del 2019.

No se admitirá facturas fuera de este plazo.



HASH DEL CERTIFICADO:
6D6D82F7E7458893B82DC1388F12BB54D04AFF
28E87B4119051ACA96A6242DB798CFE050302A0

FECHA DE FIRMA:
16/10/2018
18/10/2018

PUESTO DE TRABAJO:
Secretario
Alcalde

NOMBRE:
Antonio Cano Gómez
Lazaro Azorin Salar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Pinoso - <https://sede.pinoso.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03650IDOC20EA28C16847DED4D9B

15. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso, supone la plena aceptación de estas bases, así como el fallo del Jurado.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el concurso, implica el consentimiento expreso por parte de los participantes para que sus datos sean almacenados en una base de datos propiedad del Ayuntamiento de Pinoso, con la finalidad de poder gestionado cualquier servicio relacionado con el área de desarrollo local, comercio y turismo, así como cualquier otra información que ésta administración crea que le puede interesar. Según la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, por la que se regula la protección de datos de carácter personal, la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, r4ectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.

Así mismo el ayuntamiento de Pinoso, se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes sin obligación de realizar compensación alguna a los mismos.

Tras lo anterior, se procede a la votación del punto cuarto del orden del día quedando el mismo aprobado con los votos a favor de la totalidad de los miembros de la Junta de Gobierno Local y adoptándose, ante ello, el siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del VI Concurso Municipal de Escaparatismo Comercial 2018, cuyo texto es el que se transcribe a continuación:

VI CONCURSO ESCAPARATISMO COMERCIAL NAVIDEÑO PINOSO 2018

1. INTRODUCCIÓN

Dentro de la campaña de Navidad y englobado en el plan de dinamización y fomento del pequeño y mediano comercio, impulsado por las Concejalías de Desarrollo Local, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Pinoso, se convoca el VI Concurso de Escaparatismo Comercial Navideño 2018.

2. OBJETIVO

El objetivo de esta campaña consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio y premiar el esfuerzo de los comerciantes por mantener atractivos los escaparates de sus



establecimientos y de esta manera mejorar la imagen comercial del municipio, aumentando con ello, sus expectativas de venta.

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en el VI Concurso de Escaparatismo Comercial Navideño, todos aquellos pequeños y medianos comercios de Pinoso previa inscripción, que cumplan los siguientes requisitos:

- 1º.- Pertenecer a la Asociación de Comerciantes de Pinoso (ACP)
- 2º.- Tener establecimiento abierto al público en el término municipal de Pinoso con escaparate/s y estar en posesión de la licencia de apertura.
- 3º.- Tener escaparate, decorarlo con motivos navideños y mantenerlo hasta el 6 de enero de 2018.

4. ENTIDAD ORGANIZADORA

Concejalías de Desarrollo Local, Comercio y Turismo del Ayuntamiento de Pinoso a través de la Agencia de Desarrollo Municipal.

5. COLABORACIONES

Colabora la Asociación de Comerciantes de Pinoso (ACP) y Medios de comunicación Municipales.

6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.-

La solicitud de inscripción es gratuita y se realizará mediante hoja de inscripción (ANEXO I) adjunto a las presentes bases. Deberá presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pinoso, **entre el 7 de noviembre y el 23 de noviembre de 2018** (ambos inclusive)

Tanto las bases como el ANEXO I se podrán descargar de la página web del Ayuntamiento (www.pinoso.org), en el apartado de la Agencia de Desarrollo Municipal.

Para más información pueden contactar con el teléfono:

Agencia de Desarrollo Municipal (96 697 02 50 o adl@pinoso.org).

7. TEMA

El tema que se deberá desarrollar será el ambiente navideño. La técnica y estilo serán libres.

8. PREMIOS

Los premios serán los siguientes:

- 1. PRIMER PREMIO: 300€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 2. SEGUNDO PREMIO: 200€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**
- 3. TERCER PREMIO: 100€ en vales de compra + Placa Conmemorativa**



4. PREMIO ESPECIAL: 50 € en vales de compra + Placa Conmemorativa

5. 5 ACCÉSITS DE 50 € en vales de compra.

Los vales de compra son packs indivisibles de 50 € cada uno, que deberán ser consumidos por los titulares de los comercios ganadores en los establecimientos participantes en el concurso.

9. COMPROMISO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PARTICPANTES

Los establecimientos participantes en el concurso estarán identificados con un cartel que indique su participación, y con un distintivo (adhesivo) que deberá pegar únicamente en el /los escaparate/s que entran a concurso. Todo ello, lo deberán recoger en la Agencia de Desarrollo Municipal, tras registrar su solicitud en el Ayuntamiento.

Los comercios se comprometen a tener la decoración de sus escaparates navideños terminada el lunes 3 de diciembre.

10. COMPOSICION DEL JURADO

El jurado puede estar compuesto por profesionales interioristas, diseñadores, profesionales marketing, del comercio y la publicidad y representantes de asociaciones locales del municipio.

El premio especial, será fallado por los alumnos del Ciclo formativo de Grado Medio de actividades comerciales del CIP FP Valle de Elda.

11. VISITAS DE VALORACION DEL JURADO

El jurado visitará los escaparates de los establecimientos inscritos en el concurso del 3 al 10 de diciembre, en el horario de apertura comercial.

12. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO

Se valorarán los criterios siguientes:

- Ambientación navideña
- Originalidad
- Creatividad
- Iluminación y colorido.

La exposición de los escaparates deberá mantenerse hasta el 6 enero de 2019.

13. FALLO DEL JURADO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público en los medios de comunicación municipales. Los ganadores serán avisados telefónicamente.



El jurado se reserva el derecho de declarar desierto alguno o la totalidad de los premios y /o accésits, si lo estimase oportuno.

Los premios se entregarán en la “CLAUSURA DE LA CAMPAÑA DE EMPLEO Y FORMACION 2018”, un acto público que se realizará en la Casa del Vino, durante el mes de diciembre. La fecha y la hora de dicho acto público, será notificado por carta a los premiados.

14.-ORDENACIÓN DE LOS PAGOS

El pago de los premios estará supeditado a que los comercios en los que se realicen las compras lo acrediten mediante la presentación de las facturas expedidas por el importe del premio a nombre del “AYUNTAMIENTO DE PINOSO, C/PLAZA DE ESPAÑA, 1- 03650 PINOSO, CIF P-0310500D.

Deberán constar la fecha, número de factura y CIF o NIF del titular del comercio, y el concepto en la factura : “Premio VI Concurso Escaparatismo Comercial Navideño Pinoso 2018”. Los vales de compra deberán ser adjuntados a la factura, no siendo admitida ninguna factura que no lleve los dichos vales de compra originales. **Los vales de compra deberán ser consumidos hasta el 16 de enero de 2019.**

IMPORTANTE:

Las facturas deberán ser de fecha 2019 y podrán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Pinoso hasta el 31 de enero del 2019.

No se admitirá facturas fuera de este plazo.

15. ACEPTACION DE LAS BASES

La participación en este concurso, supone la plena aceptación de estas bases, así como el fallo del Jurado.

16. PROTECCIÓN DE DATOS

La participación en el concurso, implica el consentimiento expreso por parte de los participantes para que sus datos sean almacenados en una base de datos propiedad del Ayuntamiento de Pinoso, con la finalidad de poder gestionado cualquier servicio relacionado con el área de desarrollo local, comercio y turismo, así como cualquier otra información que ésta administración crea que le puede interesar. Según la Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, por la que se regula la protección de datos de carácter personal, la persona interesada puede ejercer los derechos de acceso, r4ectificación, cancelación y oposición dirigiéndose al Excmo. Ayuntamiento de Pinoso.



Así mismo el ayuntamiento de Pinoso, se reservará el derecho de difundir el nombre y/o imágenes de los ganadores por los medios o formas de comunicación que crea convenientes sin obligación de realizar compensación alguna a los mismos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formulan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las quince horas del día de inicio.

En Pinoso, a 16 de octubre de 2018 y firmado digitalmente en la fecha que consta al margen.

Vº.Bº
EL ALCALDE
Fdo.: Lázaro Azorín Salar

El Secretario General
Antonio Cano Gómez

